

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA DISCAPACIDAD CONVOCADO POR ORDEN DE 18 DE ABRIL DE 2022, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONAS MIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR, SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA DE ANDALUCÍA, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL, VOLUNTARIADO, CONCILIACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN, PARA EL EJERCICIO 2022

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, correspondientes a la línea subvenciones institucionales para programas y mantenimiento en el ámbito de la discapacidad, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13.1 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el plazo de **10 días**, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las personas o entidades efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el apartado 10 c) del Cuadro Resumen.

De conformidad con el artículo 22 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: RAMON RICO FERNANDEZ

CL. TOMÁS DE HEREDIA, 18 29001 MALAGA
Telef. 951932163 Fax.



Código:	Ry71i875PFIRMAGSTTHqRzkVzTJeZ5	Fecha	21/07/2022
Firmado Por	RAMON RICO FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/10





ANEXO

SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA DISCAPACIDAD

PROGRAMAS DESTINADOS A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ADISPI

Expediente SISS:(DPMA)820-2022-00000566-1

CIF Entidad Solicitante: G93065829

Objeto/Actividad Subvencionable: "Logopeda"

A Subsananar:

- Subapartado 4.A.10.1.B) Gastos de personal (Arrendamiento de servicios): El importe del gasto del personal (logopeda) excede del importe máximo establecido en las bases reguladora (cuantía recogida en la Tabla de Retribuciones del Personal Laboral de la Junta de Andalucía para el grupo II).
- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 6.

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ADISPI

Expediente SISS:(DPMA)820-2022-00000948-1

CIF Entidad Solicitante: G93065829

Objeto/Actividad Subvencionable: "Fisioterapia y bienestar"

A Subsananar:

- Subapartado 4.A.10.1.B) Gastos de personal (Arrendamiento de servicios): El importe del gasto del personal (fisioterapeuta) excede del importe máximo establecido en las bases reguladora (cuantía recogida en la Tabla de Retribuciones del Personal Laboral de la Junta de Andalucía para el grupo II).

Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 6.

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC ANTEQUERA MUJERES MASTECTOMIZADAS

Expediente SISS:(DPMA)820-2022-00000209-1

CIF Entidad Solicitante: G92777754

Objeto/Actividad Subvencionable: Atención a mujeres operadas de cáncer de mama y sus familiares

A Subsananar:

- APARTADO 4

- Subapartado 4.A.10.1.A) Los gastos de personal (arrendamiento de servicios) deberá cumplimentarse en el apdo. 4.A.10.1.B).

4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC CAJÓN DEL ARTE

Expediente SISS:(DPMA)820-2022-00001033-1

Código:	Ry71i875PFIRMAGSTTHqRzkVzTJeZ5	Fecha	21/07/2022
Firmado Por	RAMON RICO FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/10





CIF Entidad Solicitante: G16872301

Objeto/Actividad Subvencionable: GIR-ARTE:ESPECTÁCULOS BENÉFICOS A FAVOR DE ASOCIACIONES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

A Subsananar:

- APARTADO 4

- Subapartado 4.A.3: Fecha de inicio y final no puede ser superior a un año

- Subapartado 4.A.10.1.A. Gastos de personal: La persona física o jurídica no figura inscrita como empresario en el sistema de la Seguridad Social para poder contratar a personal

- Subapartado 4.A.10.1.A. Gastos de personal: el gasto de personal de este punto no se corresponde con el personal descrito que va a realizar el programa en el Criterio 5.2.3 a) 1º Idoneidad de los recursos personales

- Subapartado 4.A.13. ACUERDOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA: Deberá aclarar que tipo de acuerdos ha suscrito con las diferentes entidades que menciona

- APARTADO 6

- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 6.

5. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC FAMILIARES ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE MIJAS

Expediente SISS:(DPMA)820-2022-00000105-1

CIF Entidad Solicitante: G92453349

Objeto/Actividad Subvencionable: ATENCIÓN INTEGRAL EN EL CENTRO AFAM

A Subsananar:

- Apartado 3. Declaraciones: se ha marcado la casilla de haber solicitado a la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación otra subvención para la misma finalidad y periodo de ejecución relacionada con esta solicitud. Del examen de ambas solicitudes se observa que existe identidad de naturaleza y objetivos, así como parcialmente en el personal y en el periodo de ejecución, por lo que deberá optar por una de las dos solicitudes.

- Subapartado 4.A.3. Periodo de ejecución: El programa deberá iniciarse dentro del ejercicio económico de esta convocatoria 2022.

6. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC FAMILIARES ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE MIJAS

Expediente SISS:(DPMA)820-2022-00000106-1

CIF Entidad Solicitante: G92453349

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA AUTONOMÍA PERSONAL EN EL CENTRO AFAM

A Subsananar:

Código:	Ry71i875PFIRMAGSTTHqRzkVzTJeZ5	Fecha	21/07/2022
Firmado Por	RAMON RICO FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/10





- Apartado 3.Declaraciones: se ha marcado la casilla de haber solicitado a la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación otra subvención para la misma finalidad y periodo de ejecución relacionada con esta solicitud. Del examen de ambas solicitudes se observa que existe identidad de naturaleza y objetivos, así como parcialmente en el personal y en el periodo de ejecución, por lo que deberá optar por una de las dos solicitudes.

- Subapartado 4.A.3. Periodo de ejecución: El programa deberá iniciarse dentro del ejercicio económico de esta convocatoria 2022.

7.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC LUPUS DE MALAGA Y AUTOINMUNES

Expediente SISS:(DPMA)820-2022-00000934-1

CIF Entidad Solicitante: G29546926

Objeto/Actividad Subvencionable: Atención integral a personas afectadas de lupus y otras enfermedades autoinmunes

A Subsananar:

- APARTADO 4

- Subapartado 4.A.10.1.A. Gastos de personal: Deberá detallar la titulación específica del los trabajador/a del Grupo V (otro/otras)

8.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC. MALAGUEÑA DE FAMILIARES Y AFEC. ESCLEROSIS MULTIPLE

Expediente SISS:(DPMA)820-2022-00000972-1

CIF Entidad Solicitante: G93270890

Objeto/Actividad Subvencionable: Fomento de la autonomía personal en personas afectadas de EM, a través de la asistencia psicosocial

A Subsananar:

- Apartado 4.

- Subapartado 4.A.3: Fecha de inicio y final no puede ser superior a un año

9.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC PAD.HIJOS D.PSQ.SAN VICENTE DE PAUL

Expediente SISS:(DPMA)820-2022-00000789-1

CIF Entidad Solicitante: G29081130

Objeto/Actividad Subvencionable: LA CULTURA COMO GENERADORA DE LA INCLUSIÓN SOCIAL.

A Subsananar:

- APARTADO 4

Subapartado 4.A.10.1.A. Gastos de personal: Las titulaciones puestas en este apartado, 2 trabajador/a social , no se corresponden con los perfiles profesionales que desarrollaran el programa, profesora de taller y monitor, descritos en el Criterio 5.2.3 a)

Código:	Ry71i875PFIRMAGSTTHqRzkVzTJeZ5	Fecha	21/07/2022
Firmado Por	RAMON RICO FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	4/10





10. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC PAD. HIJOS D. PSQ. SAN VICENTE DE PAUL
Expediente SISS: (DPMA)820-2022-00000907-1
CIF Entidad Solicitante: G29081130
Objeto/Actividad Subvencionable: COMUNICACIÓN A TRAVÉS DE LA MIRADA
A Subsananar:
- APARTADO 4

Las titulaciones puestas en el Subapartado 4.A.10.1.a), trabajadoras sociales, no se corresponden con los perfiles profesionales que desarrollaran el programa, profesora de taller y monitor, descritos en el Criterio 5.2.3 a)

11. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC PAD. HIJOS D. PSQ. SAN VICENTE DE PAUL
Expediente SISS: (DPMA)820-2022-00000819-1
CIF Entidad Solicitante: G29081130
Objeto/Actividad Subvencionable: CAMINANDO HACIA UNA VIDA INDEPENDIENTE
A Subsananar:
- APARTADO 4

Subapartado 4.A.10.1.A. Gastos de personal: Las titulaciones puestas en este apartado, 2 trabajador/a social, no se corresponden con los perfiles profesionales que desarrollaran el programa, profesora de taller y monitor, descritos en el Criterio 5.2.3 a)

12. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE DESARROLLO SOCIAL PARTICIPATIVO IMAGINA
Expediente SISS: (DPMA)820-2022-00000834-1
CIF Entidad Solicitante: G93578409
Objeto/Actividad Subvencionable: YO TE LLEVO: Transporte puerta a puerta adaptado para personas con discapacidad de zonas rurales
A Subsananar:
- APARTADO 4

- Subapartado 4.A.10.1.A. Gastos de personal: Deberá detallar la titulación específica del los trabajador/a del Grupo III (otro/otras)

13. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE DESARROLLO SOCIAL PARTICIPATIVO IMAGINA
Expediente SISS: (DPMA)820-2022-00000971-1
CIF Entidad Solicitante: G93578409
Objeto/Actividad Subvencionable: La Vida Independiente de mi Casa
A Subsananar:

Código:	Ry71i875PFIRMAGSTTHqRzkVzTJeZ5	Fecha	21/07/2022
Firmado Por	RAMON RICO FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	5/10





- APARTADO 4

- Subapartado 4.A.10.1.A. Gastos de personal: Deberá detallar la titulación específica del los trabajador/a del Grupo III (otro/otras)

- Subapartado 4.A.10.1.B) Gastos de personal (Arrendamiento de servicios): El importe del gasto del personal (PSICÓLOGO/A) excede del importe máximo establecido en las bases reguladora (cuantía recogida en la Tabla de Retribuciones del Personal Laboral de la Junta de Andalucía para el grupo I).

- APARTADO 6

- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 6.

14. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE MUJERES CON CANCER DE MAMA DE LA AXARQUIA ESPERANZA

Expediente SISS:(DPMA)820-2022-00000603-1

CIF Entidad Solicitante: G93055887

Objeto/Actividad Subvencionable: "Caminando con esperanza ante el cáncer"

A Subsanar:

- Subapartado 4.A.10.1.B) Gastos de personal (Arrendamiento de servicios): El importe del gasto del personal (las dos técnicas especialistas) excede del importe máximo establecido en las bases reguladora (cuantía recogida en la Tabla de Retribuciones del Personal Laboral de la Junta de Andalucía para el grupo III).

- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 6.

15. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE PACIENTES ANTICOAGULADOS Y CORONARIOS DE MALAGA

A.P.A.M.

Expediente SISS:(DPMA)820-2022-00000621-1

CIF Entidad Solicitante: G29821774

Objeto/Actividad Subvencionable: Educación para la salud de pacientes anticoagulados y coronarios VI

A Subsanar:

- Subapartado 4.A.3. Periodo de ejecución: El programa deberá iniciarse después de la finalización de la ejecución del programa anteriormente subvencionado.

- Subapartado 4.A.10.1.B) Gastos de personal (Arrendamiento de servicios): El importe del gasto del personal (psicóloga) excede del importe máximo establecido en las bases reguladora (cuantía recogida en la Tabla de Retribuciones del Personal Laboral de la Junta de Andalucía para el grupo I).

- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 6.

16. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE PERSONAS CON HEMOFILIA Y OTRAS COAGULOPATIAS

CONGENITAS DE ANDALUCIA

Expediente SISS:(DPMA)820-2022-00000892-1

CIF Entidad Solicitante: G93625929

Código:	Ry71i875PFIRMAGSTTHqRzkVzTJeZ5	Fecha	21/07/2022
Firmado Por	RAMON RICO FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	6/10





Objeto/Actividad Subvencionable: HEMO INFO - JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN

A Subsananar:

- APARTADO 4

- Subapartado 4.A.7: Localización Geográfica del Programa. Provincia/as o, Localidad/es y Zonas Desfavorecidas en las que se va a ejecutar: No coincide con el encabezamiento de la solicitud. Aclarar el ámbito de actuación del desarrollo del programa

17. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN MALAGUEÑA DE ESPINA BÍFIDA

Expediente SISS:(DPMA)820-2022-00000227-1

CIF Entidad Solicitante: G29058435

Objeto/Actividad Subvencionable: Atención integral para personas con Espina Bífida

A Subsananar:

- Subapartado 4.A.3. Periodo de ejecución: El programa deberá iniciarse después de la finalización de la ejecución del programa anteriormente subvencionado.

18. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PARA LA AYUDA A PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES: ANNE-AXARQUÍA

Expediente SISS:(DPMA)820-2022-00001088-1

CIF Entidad Solicitante: G29733920

Objeto/Actividad Subvencionable: FISIOPILATES PARA PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD

A Subsananar:

- Anexo 1. Página 1. La Orden de convocatoria es de fecha 18 de abril de 2022, BOJA n.º 76, con fecha 22/04/2022

- APARTADO 3

- Apartado 3. Declaraciones: Consignar que se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación acreditativa de los criterios de valoración.

- APARTADO 4

- Subapartado 4.A.2. Actuación subvencionable: Deberá ajustarse a una de las actuaciones definidas conforme al Anexo A de la Orden de Convocatoria, relacionada con el programa solicitado.

- Subapartado 4.A.10.1.A. Gastos de personal: Deberá detallar al grupo profesional que pertenece el personal.

- Subapartado 4.A.10.1.A. Gastos de personal: El importe subtotal deberá coincidir con el importe puesto en el total.

- Subapartado 4.B.1. Gastos Generales: Deberá aclarar qué tipo de Seguro de Responsabilidad Civil imputa como gasto general, teniendo en cuenta que no se consideran gastos subvencionables los Seguros de

Código:	Ry71i875PFIRMAGSTTHqRzkVzTJeZ5	Fecha	21/07/2022
Firmado Por	RAMON RICO FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	7/10





Responsabilidad Civil de los miembros de la Junta Directiva.

- APARTADO 6

- Apartado 4 y 6: La cantidad solicitada no coincide en ambos apartados con el programa desarrollado.

19. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION RETOSOCIAL-RETAZO OBJETIVO SOCIAL

Expediente SISS:(DPMA)820-2022-00000976-1

CIF Entidad Solicitante: G93646008

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA RETO LABORAL: PUERTA AL EMPLEO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

A Subsananar:

- Apartado 4.

- Subapartado 4.A.3: Fecha de inicio y final no puede ser superior a un año

- Subapartado 4.A.10.1.A. Gastos de personal: La persona física o jurídica no figura inscrita como empresario en el sistema de la Seguridad Social para poder contratar a personal

- Subapartado 4.A.10.1.A. Gastos de personal: Deberá detallar la titulación específica del los trabajador/a del Grupo II (otro/otras)

- APARTADO 6

- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 6.

20. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION COORDINADORA DE ASOCIACIONES POR LA INTEGRACION EN ANTEQUERA Y COMARCA. CASIAC

Expediente SISS:(DPMA)820-2022-00001073-1

CIF Entidad Solicitante: G29809738

Objeto/Actividad Subvencionable: PROYECTO PAR LA TRANSICION A LA VIDA ADULTA Y LABORAL

A Subsananar:

- Anexo 1. Página 1. Indicar denominación del programa.

21. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION PLATAFORMA DE REPRESENTACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y ORGANICA PREDIF MALAGA

Expediente SISS:(DPMA)820-2022-00000377-1

CIF Entidad Solicitante: G93568624

Objeto/Actividad Subvencionable: Málaga histórica adaptada

A Subsananar:

Código:	Ry71i875PFIRMAGSTTHqRzkVzTJeZ5	Fecha	21/07/2022
Firmado Por	RAMON RICO FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	8/10





- Subapartado 4.A.10.1.A. Gastos de personal: Deberá detallar la titulación específica del los trabajador/a del Grupo III (otro/otras).

22. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION AUTISMO SUR

Expediente SISS:(DPMA)820-2022-00000998-1

CIF Entidad Solicitante: G92510411

Objeto/Actividad Subvencionable: Información, orientación, asesoramiento y formación a familias sobre TEA

A Subsananar:

- APARTADO 3

- Declaraciones. Se ha marcado “Declaro que los programas que se vayan a ejecutar en centros educativos, penitenciarios o de atención residencial para menores...” Aclarar si se va a desarrollar en los centros indicados, y si no fuera así debe corregirse lo que corresponda.

- APARTADO 4

- Subapartado 4.A.7: Localización Geográfica del Programa. Provincia/as o, Localidad/es y Zonas Desfavorecidas en las que se va a ejecutar: No coincide con el encabezamiento de la solicitud. Aclarar el ámbito de actuación del desarrollo del programa

- Subapartado 4.A.10.1.B. Gastos de personal (Arrendamiento de servicio): Aclarar si el servicio tiene relación directa con el programa y si fuera así especificar la titulación/ categoría del personal, ajustándose a los topes salariales de cada grupo profesional. Si no tuviera relación con la ejecución de dicho programa no será subvencionable.

En ese caso modificar el presupuesto

- APARTADO 6

- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 6.

23. ENTIDAD SOLICITANTE: SINDROME DE DOWN DE LA SERRANIA DE RONDA

Expediente SISS:(DPMA)820-2022-00000995-1

CIF Entidad Solicitante: G29450699

Objeto/Actividad Subvencionable: Adquisición y desarrollo de los aprendizajes lógicos-matemáticos aplicadas a nuevas tecnologías

A Subsananar:

- APARTADO 4

- Subapartado 4.A.10.1.A. Gastos de personal: Deberá detallar la titulación específica del los trabajador/a del Grupo II (otro/otras)

Código:	Ry71i875PFIRMAGSTTHqRzkVzTJeZ5	Fecha	21/07/2022
Firmado Por	RAMON RICO FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	9/10





24. ENTIDAD SOLICITANTE: 25085898M SERGIO FERNANDEZ (R: G29086915)

Expediente SISS:(DPMA)820-2022-00000639-1

CIF Entidad Solicitante: G29086915

Objeto/Actividad Subvencionable: OCIO INCLUSIVO EN CEPER

A Subsananar:

- Apartado 1. Datos de la persona o Entidad solicitante y de la representante: De acuerdo a la documentación aportada con su solicitud, deberá consignar en "Apellidos y Nombre/ Razón social/ Denominación" el nombre de la Entidad.

25. ENTIDAD SOLICITANTE: 25085898M SERGIO FERNANDEZ (R: G29086915)

Expediente SISS:(DPMA)820-2022-00000617-1

CIF Entidad Solicitante: G29086915

Objeto/Actividad Subvencionable: HABILIDADES SOCIALES EN CEPER

A Subsananar:

- Apartado 1. Datos de la persona o Entidad solicitante y de la representante: De acuerdo a la documentación aportada con su solicitud, deberá consignar en "Apellidos y Nombre/ Razón social/ Denominación" el nombre de la Entidad.

26. ENTIDAD SOLICITANTE: 25085898M SERGIO FERNANDEZ (R: G29086915)

Expediente SISS:(DPMA)820-2022-00000575-1

CIF Entidad Solicitante: G29086915

Objeto/Actividad Subvencionable: HABILIDADES EMOCIONALES EN CEPER

A Subsananar:

- Apartado 1. Datos de la persona o Entidad solicitante y de la representante: De acuerdo a la documentación aportada con su solicitud, deberá consignar en "Apellidos y Nombre/ Razón social/ Denominación" el nombre de la Entidad.

Código:	Ry71i875PFIRMAGSTTHqRzkVzTJeZ5	Fecha	21/07/2022
Firmado Por	RAMON RICO FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	10/10

